

V MARCHA CICLOTURISTICA BERLANGUESA 2022

1. REGLAMENTO

Todos los ciclistas que quieran participar en la V Marcha Cicloturista BTT Berlanguesa tienen que aceptar y cumplir el siguiente **REGLAMENTO**:

- 1º La V Marcha Cicloturista Berlanguesa se celebrara el domingo día 25 de Septiembre de 2.022 siendo la salida a las 09:30 h. en la Plaza Mayor de Berlanga de Duero (Soria) y con la llegada prevista sobre las 14:00 h. tras un recorrido aproximado de 70 Km.

La llegada será también en la Plaza Mayor de Berlanga de Duero (Soria).

El recorrido de la marcha no estará cerrado al tráfico, aunque controlado en su velocidad en todo momento, excepto en aquellos tramos donde el comité organizador, decida dejarla libre. Los tramos libres previstos se comunicarán en la recogida de dorsales y en la línea de salida.

En todo momento, los participantes deberán cumplir las indicaciones de los miembros de la Guardia Civil, Protección Civil, Organización así como la normativa de Seguridad Vial.

La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, lugar de avituallamiento, horarios, etc., si esta lo considera oportuno.

Hora de cierre será a las 12:00h. en el control de la plaza de ciruela Km 13 (zona de avituallamiento).

Los participantes en la prueba larga tendrán en Paones C/ Parral otra zona de avituallamiento.

- 2º La marcha está abierta a todo ciclista mayor de 16 años, si es menor se necesita el permiso de los padres. Los mayores de 76 años solo podrán participar teniendo la licencia 2022 de la federación en vigor.

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos líquidos y sólidos, servicio de duchas y diploma acreditativo del tiempo empleado.

Las inscripciones se realizaran a través de la página web www.berlangadeduero.es, siendo este el único modo de realizarla. No se aceptarán bajo ningún concepto inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	COLABORA: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
--	---

V MARCHA CICLOTURISTICA BERLANGUESA 2022

La recogida de los dorsales se realizará el domingo 25 de septiembre de 2.022 en la carpa de la organización, en la Plaza Mayor de Berlanga de Duero, el mismo día de la marcha a partir de las 08:00 h.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI, la inscripción de la web y la licencia de la RFEC.

- 3º Las inscripciones se realizaran desde la web, el cierre esta previsto para el 19 de septiembre de 2.022. No se admitirán inscripciones una vez pasada la fecha del cierre de las mismas. El importe de las inscripciones es el siguiente:
- Cicloturistas federados y no federados por la UCI: 15€.
- 4º La organización impondrá un sistema de control que penalizará a los participantes que tomen la salida antes de la hora anunciada. Esta circunstancia solo será aceptada para personas que presenten minusvalía o deficiencias físicas. Queda prohibida la utilización de vehículos acompañantes de acuerdo con la nueva ley de tráfico. Así mismo, queda prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la Organización acompañando la Marcha.
- 5º **La Organización dispondrá de equipo médico, bus escoba y seguridad vial,** necesaria para garantizar el normal desarrollo de la Marcha.
- 6º Es obligatorio el uso del casco protector homologado para el uso ciclista, así como portar el dorsal facilitado por la Organización.
- 7º La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento. Parte de la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

La organización se reserva el derecho de denunciar ante las autoridades competentes cualquier tipo de comportamiento inadecuado y fuera de toda norma.

Agentes medioambientales vigilarán celosamente el abandono por parte de los participantes de desechos durante el recorrido. Los cicloturista que arrojen cualquier tipo de basura (envoltorios, tubos de gel, et.) serán eliminados de la prueba y serán sancionados económicamente por los agentes medioambientales, así mismo la organización vetará la participación de los infractores de esta norma en próximas ediciones de la marcha.

- 8º La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la V Marcha Cicloturista Berlanguesa la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	COLABORA: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
--	---

V MARCHA CICLOTURISTICA BERLANGUESA 2022

utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

- 9º La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.
- 10º Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudieran ocasionar durante la marcha.
- 11º La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor (tales como anulación por parte de las administraciones publicas de algún tipo de licencia, lluvias fuertes, granizadas, nieve, densas nieblas, o cualquier otro motivo ajeno a la organización que nos afecte). Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.
- 12º La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- 13º La inscripción en la Marcha implica la aceptación íntegra del presente Reglamento. Los puntos no previstos en la presente, serán resueltos el día de la competencia.

Las decisiones tomadas por el comité organizador serán inapelables.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	COLABORA: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
--	---